



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00676777- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita una Clausula Adenda al contrato de locación de servicios con relación de empleo público y retribución única celebrado entre esta Facultad y el Sr. Luciano Nicolás Bustos Cruz, aprobado por RD-2024-574-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-01066033-UNC-CADM#CEA, se agrega nota de solicitud del Director del CEA FCS, Dr. Marcelo Casarín.

Que en NO-2024-01041114-UNC-SAD#FCS, se agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria que se anexa a la presente.

Que en IF-2024-01084332-UNC-CEA#FCS, obra Informe de Legalidad.

Que en IF-2024-01066008-UNC-CADM#CEA, se incorpora a las actuaciones proyecto de Addenda.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar y suscribir la Addenda, que como Anexo integra la presente, del Contrato de Locación de Servicios con relación de empleo público y retribución única, celebrado entre esta Facultad y el Sr. Luciano Nicolás Bustos Cruz, aprobado por RD-2024-574-E-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Registrar en el Sistema de Contratos de Personal. MICURE. Oportunamente archivar.

